



**A C U E R D O S ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024**

7-1- Conceder a la directora en funciones de la Escuela Judicial María Jesús Millán de las Heras, comisión de servicios para asistir a la reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) así como, en su caso, a la "Conferencia del Poder Judicial 2024", que tendrán lugar los días 23, 24, 25, 26 y 27 de abril en Santo Domingo, República Dominicana, así como el anterior y/o posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento.

Autorizar en caso necesario la superación de 40 euros por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, a los asistentes que lo justifiquen.

Autorizar imputar al presupuesto de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial para el año 2024 aprobado por Acuerdo de la Comisión Permanente 7-10, de 28/02/2024 los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de la directora de la Escuela Judicial en funciones, así como aquellos otros debidamente justificados no cubiertos por la organización, delegando expresamente en el secretario general la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.